

Código: GF-GU-001 Versión: 1

GUIA PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES A TRAVÉS DEL BOTÓN PSE

AÑO 2022



Presentación

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1066 de 2006, los artículos 27 del Decreto 19 de 2012 y 17 del Decreto 2106 del 2019, las autoridades administrativas que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Estado deben realizar su gestión de manera "ágil, eficaz, eficiente y oportuna", habilitando, para tal efecto, medios de pagos electrónicos para las transacciones que se realicen a su favor.

En ese sentido, con observancia a la normatividad citada en precedencia, es necesario que esta Entidad mantenga una política de actualización y apropiación de tecnología de la información y las comunicaciones que le permita ser cada vez más competitiva ofreciendo trámites de una manera ágil, segura y confiable, que permita la optimización de los servicios. Por consiguiente, a través de esta guía se definen las orientaciones, que se deben tener en cuenta, para realizar por medio del botón de pagos PSE, el pago de las obligaciones a favor de la Superintendencia de Transporte.



Tabla de contenido

Pres	entación	2
1.	Objetivo general	4
2.	Alcance:	4
3.	Definiciones	4
4.	Aspectos generales	5
5.	Lineamientos	5
6.	Control de Cambios del Documento	12
7.	Aprobación del documento	2



1. Objetivo general

Detallar los lineamientos y el trámite que deben tener en cuenta los vigilados de la Superintendencia de Transporte para el pago de las obligaciones a través del botón de pagos PSE.

2. Alcance:

La guía inicia con los lineamientos para la generación de los cupones de pago donde consta una obligación clara, expresa y exigible, y finaliza con la indicación de los pasos a seguir para cancelar la obligación por medio del botón de pagos PSE.

3. Definiciones

Acuerdo de pago: es un documento mediante el cual acreedor y deudor llegan a un acuerdo para saldar una deuda.

Botón de pagos PSE: es el mecanismo en el cual los clientes o usuarios autorizan mediante la banca virtual de su banco el débito de los fondos desde sus cuentas de ahorro, corrientes o depósitos electrónicos.

Cupón de pago: es una factura con código de barras generado por el vigilado a través del aplicativo dispuesto por la Superintendencia de Transporte, para efectuar el pago de las obligaciones que se encuentran a su cargo.

Consola C-Taux: aplicativo por medio del cual se administra la cartera de la Superintendencia de Transporte, y se registran las obligaciones pecuniarias generadas a su favor por concepto de Tasa de Vigilancia, Contribución Especial de Vigilancia y Multas Administrativas.

Contribución especial de vigilancia: es un tributo recaudado por la Superintendencia de Transporte para cubrir los costos y gastos de su funcionamiento e inversión.

Facilidad de pago: figura jurídica mediante la cual se permite al deudor en cualquier momento del proceso de cobro (persuasivo o coactivo), cancelar por cuotas y/o ampliar el plazo otorgado inicialmente para el pago de sus obligaciones.

Multas administrativas: son las obligaciones insolutas por parte de los vigilados, derivadas de la imposición de multas por parte de la Superintendencia, por concepto de infracciones a las normas a las que se encuentran sujetos y que pueden ser objeto de sanción pecuniaria.

Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA: es un sistema implementado por la Entidad, el cual permite a las empresas habilitadas por el Ministerio de Transporte, registrar la información requerida para ejercer las funciones de Vigilancia, Inspección y Control a cada uno de sus vigilados.



Tasa de vigilancia: comprende las obligaciones de los vigilados que se han generado a favor de la Superintendencia en cada vigencia fiscal anterior a 2016, por el no pago o pago parcial de la tasa de vigilancia, creada en la Ley 1 de 1991 y ampliada por la Ley 1450 de 2011, como mecanismo de recuperación de los costos que implicaba la vigilancia ejercida por la Superintendencia sobre sus supervisados. La tasa de vigilancia se liquidaba sobre la información financiera que debían reportar los vigilados correspondientes a la vigencia inmediatamente anterior a la de la vigencia de cobro.

4. Aspectos generales

El uso de esta Guía permitirá a los vigilados de la Superintendencia de Transporte realizar el pago de las obligaciones generadas a favor de la Entidad. Lo anterior, con observancia en lo dispuesto en la Ley 1066 de 2006, según el cual las autoridades administrativas que tengan a su cargo el recaudo de obligaciones a favor del Estado deben realizar su gestión de manera *"ágil, eficaz, eficiente y oportuna"*.

5. Lineamientos

No.	Situación presentada	Descripción de la acción a desarrollar (orientación)
		 Tasa de Vigilancia y/o Contribución Especial de Vigilancia. Visualizar las obligaciones generadas por concepto de Tasa de Vigilancia y/o Contribución Especial de Vigilancia, es necesario que el interesado ingrese al siguiente enlace: <u>https://www.supertransporte.gov.co/</u> en la opción "PAGA EN LINEA" y seleccione la opción "<i>Tasa y/o Contribución</i>":
1	Ingreso a la plataforma	Infórmate sobre eL Covid-19 en Colombia 🎉
1		S:7
		Inicio Transparencia y acceso Atención y servicios a la Participa La Supertransporte + Infórmate + Noticias Sistema Vigia Información pública + ciudadania +
		Empresarios: Ya se encuentra el cargue definitivo contratos temporada alta semana de receso escolar 2022 del 07/10/2022 al 17/10/2022 Clic aquí para ver el cargue



No.	Situación presentada	Descripción de la acción a desarrollar (orientación)				
		Indicar el NIT de la empresa y el código que es enviado previamente, por parte de la Dirección Financiera, al correo electrónico registrado por el vigilado en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte- VIGIA:				
		Inicio Hage mi solicitud Occesan solicitud Arge mi solicitud Procesan solicitud Arge mi solicitud Oracean solicitud Arge mi solicitud Consulte y pague su obligación Ingrese los siguientes datos para consultar Ios campos en asterisco(*) son obligatorios NIT* Código Escribir NIT Código Ei: 1234567				
		 Pulsar el botón CONSULTAR para visualizar las obligaciones generadas en la Consola C-Taux y el estado en que se encuentran. Multas Administrativas y Acuerdos de pago. Visualizar las obligaciones generadas por concepto de Tasa de Vigilancia y/o Contribución Especial de Vigilancia, el interesado deberá ingresar al siguiente enlace: https://www.supertransporte.gov.co/ en la opción "PAGA EN LINEA" y seleccione la opción "Multas y Acuerdos de pago": 				
		🗑 ^I GOV.CO Infórmate sobre el Covid-19 en Colombia 🐲				
		Q Inicio Transparencia y acceso Atención y servicios a la Participa La Supertransporte • Infórmate • Noticias Sistema Vigia				
		 Información publica e o cludadania e Empresarios: Ya se encuentra el cargue definitivo contratos temporada alta semana de receso escolar 2022 del 07/10/2022 al 17/10/2022 Clic aquí para ver el cargue Clic aquí para ver el cargue Implementario de POBDS Empresarios: www.supertransporte.gov.co 				
		Indicar el NIT de la empresa y el código que es enviado previamente, por parte de la Dirección Financiera, al correo electrónico registrado por el vigilado en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte- VIGIA:				



No.	Situación presentada	Descripción de la acción a desarrollar (orientación)
		Inicio > Pago de Multas Administrativas y Acuerdos de Pago Inicio Pago de Multas Administrativas y (Procesan solicitul Respuesta) Pago de Multas Administrativas y Acuerdos de Pago Consulte y pague su obligación Ingrese los siguientes datos para consultar los campos en asterisco(*) son obligatorios Int* Pago de multas datos para consultar Escribir NIT E; 1234567
		Pulsar el botón CONSULTAR para visualizar las obligaciones generadas en la Consola C-Taux y el estado en que se encuentran.
2	Visualizar las obligaciones	Tasa de Vigilancia y/o Contribución Especial de Vigilancia. Seleccionar el tipo de obligación que desea cancelar, bien sea Tasa de Vigilancia y/o Contribución Especial de Vigilancia: Inicio Contribución Especial de Vigilancia y/o Tasa de Vigilancia Inicio Contribucción Especial de Vigilancia de Vigilancia Inicio Inicio Inicio Inicio </td



No.	Situación presentada	Descripción de la acción a desarrollar (orientación)										
No.	Situación presentada	Seleccionar el de pago:	E BLIGACION © 02110227 opción "C istrativas	Contrinue Contrinue Contrinue Contrinue Contrinue Contrinue Contrinue	ibucc de vig	a acción MGRESOS REPORTADOS 5 349.519.236 A PSE". A PSE". A PSE". A PSE". Control a lo and a l	VALOR LIQUIDADO \$ 439.346	en sea	valor Pagar \$219.673	Addmir	nea.	iva o un Acuerdo
				Usuario: ! Ident	eraos	s de Pa	ago					
				Seleccione	e la opció	ón que desea	i para consul	ltar su cı	ıpon de p	ago		
				Multas	Adminis	trativas	Acuer	dos de P	ago			
				Son las o pendienti vigilados, imposició parte de ejercicio supervisi del tránsi su infraæ violación disposici compone transport las cuale través de administr	biligacione es de los , derivadas on de mult la ST, en e de su func ón, a los a tito, transp structura, de las ones que en el régim e en Colo s se realiz a actos rativos.	es de la sas por el ción de gentes orte o por la en de mbia, an a	Son facilid suscritas o o con un t nombre, e conceden puedan no estado de liquidaran adeudados	ades de p con los vig ercero a s n los que plazos pa rrmalizar s cuenta do los valore 3.	ago ilados u se ra que iu onde se s			



No.	Situación presentada	Descripción de la acción a desarrollar (orientación)					
		Seleccionar en la columna "PAGAR EN LINEA" estará visible el botón de pagos PSE, siempre y cuando la obligación se encuentre con estado "DISPONIBLE" o "GENERADO" Pago de Multas Administrativas y Acuerdos de Pago Usuario: Identificación:					
		Multas administrativas Acuerdo de pagos Büsqueda rápida p					
		Descarge uppon de linea Pagar en linea BLIGACIÓN + RESOLUCIÓN VALOR PAGADO SALDO TOTAL COBRAR INTERES DIAS MORA INTERESES VALOR TOTAL Image: Imag					
		Seleccionar la opción "CONTINUAR A PSE".					
		Pago de Multas Administrativas y Acuerdos de Pago					
		UI Identific A continuación será redireccionado al portal de PSE en donde podrá realizar su pago en línea.					
	Realizar	Pulsar el botón de pagos PSE en cualquiera de los conceptos descritos, encontrará la referencia					
	pago	de pago en donde se detalla: tipo de Identificación, número de identificación, nombre, concepto y valor a pagar.					
		Para continuar pulse el botón de pagos PSE que se encuentra en la parte inferior					



No.	Situación presentada	Descripción de la acción a desarrollar (orientación)				
		<image/> <image/> Diligenciar los datos solicitados, seleccionar el tipo de cliente, la entidad financiera, donde el titular tiene la cuenta de la cual se va a debitar y pulse el botón "PAGAR".				
		El sistema lo redireccionará al portal transaccional donde deberá diligenciar los datos solicitados y pulsar el botón "IR AL BANCO"				



No.	Situación presentada	Descripción de la acción a desarrollar (orientación)
		Fácil, rápido y seguro
		PSE - Pagos Seguros en Línea / Persona Jurídica
		Persona natural Persona jurídica
		🧭 Soy un usuario registrado 🛛 🚑 Quiero registrarme ahora
		NIT NIT registrado en PSE E-mail E-mail E-mail E-mail
		Regresar al comercio Ir al Banco
		Pulsar el Botón "TERMINAR" para finalizar el pago.
		Su Transacción fue Aprobada.
		RESULTADO DE LA TRANSACCION
		Transacción: 1217774 Referencia: 1020056400
		Nit: Razon Social
		ID Cliente: NIT Valor: 3.050.779,00
		Fecha: 07-10-2020 Estado: Transacción Aprobada Banco: BANCO CAJA SOCIAL
		CUS: 552069478 Descr 017_C2
		IP Cliente: 192.168.2.2 Terminar Terminar
		En caso de presentar algún inconveniente con el botón de pagos PSE, deberá comunicarse al centro de atención del PSE a la siguiente línea de atención nacional: (57-1) 380 88 90, o en la página web https://www.pse.com.co/persona-centro-de-ayuda donde podrá solicitar soporte para realizar su operación financiera. Del mismo modo, en caso de presentarse alguna dificultad en la generación de los cupones de pago, podrá solicitar soporte en la Superintendencia de Transporte a través de las siguientes líneas telefónicas (57-1) 3526700 a las extensiones 238, 239, 260, 262 y línea gratuita nacional 01 8000915615.



6. Control de Cambios del Documento

Control de cambios						
Versión Fecha Descripción del cambio						
1	04-nov-2022	Creación de la Guía para el pago de obligaciones por medio del botón PSE.				

7. Aprobación del documento

	Aprobación del documento						
Etapa	Nombres y apellidos	Cargo					
Elaboró:	Daniela María Mendoza Sierra	Coordinadora del Grupo de Análisis y Gestión del Recaudo.					
Revisó:	Diana Paola Suárez Méndez	Directora Financiera					
Aprobó:	Diana Paola Suárez Méndez	Diana Paola Suárez Méndez					
	Diego Felipe Díaz Burgos	Jefe Oficina Asesora de Planeación.					